 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 019
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 02 de mayo de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 9:21 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:08 p.m.
PRESIDENTA: H.C Ana Teresa Bernal Montañez
SUBSECRETARIA (E): Ana María Bernal Cruz

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
 Acta sucinta 011 del 09 de marzo de 2022
 Acta sucinta 012 del 17 de marzo de 2022
 Acta sucinta 013 del 29 de marzo de 2022
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Debate de control político
 Continuación del debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 003 de 2022 aprobada el 12 de enero de 2022 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Aditiva **Priorizada 120 de 2022** aprobada el 03 de marzo de 2022 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Patrimonio, Identidad y Cultura.

Citante: Bancada partido Polo Democrático, Hs. Cs. Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera.

Citados: Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Margarita María Díaz Casas, Directora de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño; Patrick Morales Thomas, Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Director Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano –ERU-; José Leónidas Narváez Morales, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-.

Invitados: Jorge Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá D.C. (E); Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

6. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado 133 de 2022: “Por medio del cual se nombra “Estado de Palestina” a la calle 86 entre en el tramo comprendido entre la carrera 7 y carrera 11, en Bogotá D.C.”

Autores: Bancada Partido Colombia Humana –UP-, H. C. Ana Teresa Bernal Montañez. Coautoría Hs. Cs. María Clara Name Ramírez, Samir José Abisambra Vesga.

Ponentes: Hs. Cs. Andrés Darío Onzaga Niño, Rolando Alberto González García (Coordinador).

Invitados: Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital; Alexander Reina Otero, Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; Jorge Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá D.C. (E); Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

7. Comunicaciones.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO,

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, DIANA MARCELO DIAGO GUAQUETÁ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

LA SECRETARIA informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO,

De otras Comisiones los Honorables Concejales HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (VIRTUAL), ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (VIRTUAL), MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LIBARDO ASPRILA LARA, GERMÁN AGUSTO GARCÍA MAYA, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JORGE LUIS

COLMENARES ESCOBAR, EMEL ROJAS CASTILLO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

Presento excusa el Honorable Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO,

LA SECRETARIA lee la solicitud por calamidad doméstica del Concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos para asistir virtualmente.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están presentes SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ; SUBSECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ; DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, PATRICK MORALES THOMAS; DIRECTOR EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO – ERU-, JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ; GERENTE GENERAL DEL METRO DE BOGOTÁ S.A., JOSÉ LEÓNIDAS NARVÁEZ MORALES;; DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU-, DIEGO SÁNCHEZ FONSECA;; ASESOR VEEDURÍA, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS, DIRECTOR DEL SECTOR DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA CONTRALORÍA, JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN; PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR EDUCACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, JOHN ALEXANDER SAZIPA HERNÁNDEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

LA SECRETARIA lee el orden del día.

La PRESIDENTA dispone dar lectura al oficio recibida en la Comisión del Plan y solicita al Vicepresidente que asuma la Presidencia para dar respuesta a lo dicho en el oficio por ser autora del proyecto de Acuerdo.

EL VICEPRESIDENTE otorga la palabra a los Concejales.

EL Honorable Concejal RUBÈN DARÌO TORRADO PACHECO denuncia que a las bahías del centro comercial Salitre le colocaron cadenas y vigilante para que se parque los domiciliarios del centro comercial, lo extraño es que le informó a la Personería que responde que le informó al DADEP y a la vez esta entidad responde que la responsabilidad es de la Alcaldía local por lo que hizo el respectivo operativo y se recuperó el espacio público, pero ha regresado y ha encontrado que sigue la situación. Solicita a la Personería que realice acciones efectivas y le pide a la Secretaria de Gobierno que actué.

EL Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA dice que como ponente coordinador había solicitado el aplazamiento de la discusión del proyecto de Acuerdo 133 incluido en el orden del día, junto con el Concejal Andrés Onzaga, lo hizo para que no se instrumentalizara la iniciativa en época electoral y que ninguna bancada quede por fuera del mismo. En otra época la presentó el entonces Concejal Roberto Hinestrosa con coautoría de muchos Concejales, por lo tanto, retira el oficio.

EL VICEPRESIDENTE dispone retirar el oficio radicado por el Concejal.

La Honorable Concejala DORA LUCÌA BASTIDAS UBATÈ manifiesta que la invasión del espacio público se da en toda la ciudad. Los buses están invadiendo las entradas y salidas de conjuntos, la

Universidad Manuela Beltrán se toma de 5 a 9 de la noche varias calles y solo se hacen mesas de trabajo.

En el colegio Liceo Francés, colegio privado, no reciben niños con síndrome de Down, donde está la inclusión que obliga el decreto 519, hay padres de familia que les deciden que hagan el proceso, abran la cuenta y luego les informan que no les reciben. Llama la atención a la Personería para que le garanticen los derechos a los niños.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO indica que para el 17 del mes de mayo estaba citada la audiencia de preclusión por el asesinato de una niña de 14 años, atacada con 52 puñaladas y con ahorcamiento, por el jefe de la banda Tasmania, el autor está en la cárcel, pero la Fiscalía la aplazó porque no tiene acervo probatorio y ahora piensan darle la libertad, le pide a la Policía que ayude a la Fiscalía a encontrar el acervo probatorio y a las Secretarías de Seguridad y de la Mujer para que se pronuncien. Al Fiscal General de la Nación que esté atento al caso.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO expresa que solicitó aplazar el punto de proyectos de Acuerdo en el entendido que se requiere una mesa de trabajo con la comunidad del sector, pero los autores informaron que ya dieron participación de la comunidad, por eso retira el oficio. Se suma a la denuncia de la Concejala Dora Lucía Bastidas sobre la negación del cupo del colegio Liceo Francés, eso pasa en varios sitios con los niños con discapacidad y su acceso a la educación.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA comparte lo expresado que no hay derecho que un colegio excluya niños, así sea privado, porque es triste y lamentable que no tengan acceso a la educación.

En el diario El Tiempo registra que 16 alcaldes han sido citados por el contrato que hicieron para enfrentar la pandemia, denuncia que se hizo en el Concejo de Bogotá y esa es la acción de control político que debe hacer la Corporación y no los proyectos de acuerdo donde se pierde tiempo en expresiones o en ponerles comas. Sugiere que las proposiciones de citaciones incluyan al personero y al contralor para que informen sus acciones frente a los casos denunciados en el recinto. Solicita información sobre la sanción disciplinaria al rector de la Universidad Distrital, Wilmar Muñoz, entre otras porque ella fue denunciada por decir que existía un posible carrusel de contratos. El señor ha sido sancionado penalmente, pero los resultados de las denuncias hechas en el Concejo ante la Personería no se conocen.

EL VICEPRESIDENTE pone en consideración el orden del día.

LA SECRETARIA informa que se aprobó el orden del día a las 10:03 a.m.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

LA PRESIDENTA somete a consideración las actas sucintas.

LA SECRETARIA informa que han sido aprobadas las actas 011 del 09 de marzo de 2022, 012 del 17 de marzo de 2022, 013 del 29 de marzo de 2022., publicadas en la red del Concejo.

LA PRESIDENTA le ofrece la palabra a los concejales que faltan por intervenir en el punto de comunicaciones y varios. Le otorga la palabra a marco acosta por ser una moción de aclaración.

El Honorable Concejal MARCO ACOSTA RICO indica que fue registrado dos veces para esta sesión.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

1. Tema. Situación actual del Relleno Doña Juana. Citados: Secretario de Salud, Directora UAESP. Citantes: Bancada Colombia Justa Libres. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 6 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

2. Tema. Costos económicos y sociales de la congestión de tránsito en la ciudad. Citados: Secretarías de Movilidad, Desarrollo Económico, Mujer, Director de la Unidad de Mantenimiento de la Malla Vial. Citantes: Bancada. Partido Conservador, Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 13 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

3. Tema. Seguimiento a la aplicación del decreto 379 del 12 de octubre de 2021 “Por medio del cual se modifica y se adiciona el decreto 529 de 2019 que reglamente el Acuerdo Distrital 697 de 2017 el cual determina el funcionamiento de las áreas de la ciudad en las que la Alcaldía Mayor de Bogotá permitirá el estacionamiento de vehículos en vía a cambio de un pago por un tiempo determinado. Citados: Secretarías de Movilidad, Hacienda, Planeación, Gerente Terminal de Transporte. Citantes: Bancada Partido Cambio Radical.,. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 10 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición

4. DEBATE DE CONTROL POLITICO

Continuación del debate de control político de la proposición: **Priorizada 003 de 2022.** y Aditiva **Priorizada 120 de 2022.** Tema: Patrimonio, Identidad y Cultura. Citante: Bancada partido Polo Democrático

LA PRESIDENTA da continuidad al debate de la proposición 003 de 2022 y solicita que la Secretaría informe el estado está el debate.

LA SECRETARIA informa que intervinieron los citantes, un invitado, los funcionarios de la Administración y la ciudadanía invitada.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los voceros y no voceros.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÌAZ MARTÌNEZ ha informado que tiene un ciudadano invitado, quiere saber en qué momento se le dará el uso de la palabra.

LA PRESIDENTA indaga si intervendrá dentro del tiempo que se le concede al Concejal o dentro del tiempo para los ciudadanos.

El Honorable Concejal LIBARDO ASPRILLA LARA solicita que intervenga el invitado para no romper la línea de las intervenciones ciudadanas.

LA PRESIDENTA otorga la palabra al ciudadano.

El MAESTRO GUSTAVO RICO NAVARRO indica que se conocen las funciones del Instituto Distrital de Patrimonio, pero la pregunta que se hacen los interesados en la cultura es ¿hasta dónde se están cumpliendo? ¿Se ha difundido la prohibición de vandalizar las estatuas? ¿hay en Colombia grupos con fueros especiales? Por ejemplo, debe proteger el patrimonio y no lo hacen. El Instituto Distrital de Protección Cultural –IDPC- no ha ordenado restaurar la estatua de Jiménez de Quesada ¿Considera el IDPC que hay argumentos legales para que los mestizos tengan esculturas públicas que representen a los fundadores? ¿el IDPC sabe que la censura está prohibida?

El IDPC Tiene una encuesta para consultar si se debe fundir la escultura de Gonzalo Jiménez de Quesada, entonces pregunta: ¿Las encuestas están por encima de las declaratorias? ¿tiene la escultura declaratoria vigente de patrimonio cultural? ¿Por qué se habla de resignificación? Dentro de las funciones del IDPC no está fomentar discursos de activistas, ¿Qué acciones han hecho ante la vandalización de la estatua? ¿Qué avances judiciales puede mostrar? ¿Cómo defiende el derecho al trabajo de 600 guías de turismo? ¿Por qué en otras ciudades se han restaurado las esculturas?

Solicita al Concejo que le pida al IDPC el abandono de discursos ambiguos y cumplir las funciones y a los organismos de control revisar el caso.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los voceros.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO agradece la postura equilibrada del ciudadano que intervino. Se deben tener en cuenta todas las miradas y voces de la ciudad. Para su bancada el tema es relevante y significativo, saluda que la bancada del Polo Democrático Alternativo haya traído el tema, debido a que el patrimonio debe ser cuidado prioritariamente y se debe propender por la conservación, sostenibilidad y restauración de todos los elementos de la memoria histórica y cultural que incluye todos los sectores expresiones sociales, económicas y culturales.

El Plan de Manejo del Centro Histórico ha llevado a que personas no tengan acceso a su vivienda, se ha generado inseguridad, hay discontinuidad productiva que impide el acceso a las posibilidades de desarrollo entendiendo la vocación propia de cada una de las localidades que siempre deben preservarse. La discontinuidad administrativa hace que no se dé la dinámica para recupera el valor, se requiere que la institucionalidad facilite la gestión por los trámites que implican, por eso pregunta: ¿Qué planes, programas y proyectos para solucionar estos cuellos de botella se tienen?

Existen algunas zonas donde hay inmuebles de patrimonio que están abandonados y las zonas se han vuelto comerciales, por eso es pertinente la pregunta hecha sobre la difusión que ha hecho el IDPC para proteger las estatuas, esculturas y patrimonios. Las iglesias hacen parte de la memoria histórica, así alguno no le parezca, por ejemplo, la iglesia presbiteriana esta desde 1846, representa un sector que el postmodernismo lo está discriminado, con un lenguaje que ataca y destruye a este sector poblacional. También está la iglesia bautista, en la carrera 7ª entre calles 28 y 30.

En las localidades se debe reafirmar el trabajo por la cultura, la historia y la memoria para entender la forma de todos y no un significado desde la postmodernidad.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ señala que Gustavo Rico Navarro representa un número de personas que valoran el patrimonio de la ciudad, que subsisten por ser guías buscando visibilizar la historia desde la realidad objetiva del patrimonio, que es una realidad histórica plasmada en cada monumento, guste o no. Ha visto que el IDPC le ha resultado difícil

hacer respetar dicho patrimonio sin importar quien sea a quien se representa en las estatuas, porque ante la constitución y la ley son iguales. Existe mestizaje desde el sector central producto de la violencia. Puede que la historia no nos guste y que el patrimonio de las calles genere inquietud de la historia misma del país, porque no se puede acabar con las pirámides de Egipto esculpidas por los esclavos, realmente lo que se puede pensar que hay carácter ideológico, artístico que no le permite a una institución crear incentivos perversos o de manera omisiva no garantizar el patrimonio.

Los turistas extranjeros y de Colombia preguntan porque los lugares están sucios, destruidos, en lugares oscuros, no sienten que el Gobierno esté actuando para hacer respetar el patrimonio cultural tangible o intangible y no puede estar parcializado.

En petición verbal solicita las acciones adelantadas para garantizar que el patrimonio esté devuelta en sus lugares originales. Pasa video sobre las normas que protegen el patrimonio y dan ejemplos de estatuas que han sido vandalizadas, así como la opinión de guías turísticos del centro de la ciudad.

La Honorable Concejala MARÌA FERNANDA ROJAS MANTILLA se refiere a la localidad de Teusaquillo, donde además está la sede del Concejo. Reconoce un avance en el POT aprobado en 2022 en el tema de patrimonio porque por primera vez es un elemento estructurante, por eso es importante hacer seguimiento para que se vuelva una realidad. Los planes especiales de manejo del centro histórico y de Teusaquillo son de mayor jerarquía que deben ser recogidos en el POT, a pesar de las críticas.

Solicita al Secretario de Cultura y al Director IDPC subsanar el déficit de participación ciudadana, en la formulación del plan de manejo de Teusaquillo se está a tiempo de hacerlo. Teusaquillo se caracteriza por un interés enorme y de calidad de la ciudadanía. El diagnóstico del PMEP incluye 6 barrios más 2 barrios ampliados, integra los elementos naturales como el río Arzobispo, La obra de la Empresa de Acueducto en el corredor del Arzobispo que se ha convertido en un sector sensible en materia de seguridad, con la polisombra lo hace más peligroso.

Solicita a las entidades de Planeación, Movilidad, Cultura el estado actual, de acuerdo a su responsabilidad, en qué etapa está el PMEP de Teusaquillo y Para qué fecha se tiene planeado terminar la formulación y estructuración del PMEP.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO invita a los Concejales A mirar desde la perspectiva plural el patrimonio cultural de la ciudad. Comparte la lucha de los pueblos en la resignificación de la memoria, después de 500 años desde la invasión y genocidio español las lógicas coloniales siguen presentes a través de estructuras coloniales y mecanismos. Durante la discusión del POT intervino para que en la estructura el patrimonio quedará sin homogenización porque margina a otras visiones de la memoria, cree que el reto es avanzar en una memoria colectiva y plural, saliendo de la mirada hispanista.

Se debe reconocer la memoria de los indígenas y de las comunidades étnicas, como coordinadora de la comisión de la cultura, se requiere continuar con el debate y abrirlo en la ciudad, porque está en disputa el sentido de los monumentos, por ejemplo, el derivo de estatuas de los conquistadores en diferentes partes del mundo se ha dado, en Bogotá se requiere un dialogo porque para los pueblos indígenas se asocia con el genocidio físico y cultural, así como una devastación de su territorio. En el marco del estallido social se tumbaron monumentos, no se pueden reducir a vandalismo las acciones que se dan en la protesta social.

Cree que se debe reconocer el carácter colonial de Bogotá, pero se debe construir un proceso de paz duradero mediante una discusión pública de la memoria histórica, es sanador y parte de la reconciliación en el marco del proceso de paz tener una mirada plural.

La ley de 2011 de la memoria histórica se habla del derecho a la verdad, justicia, reparación integral, se debe dar una lectura social y política de lo que está sucediendo. Más que colocar unos monumentos se debe avanzar en un diálogo que incluya a todos. Se debe tener en cuenta la biocultura para reconocer la naturaleza y la memoria viva.

El Honorable Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO indica que fue autor de la iniciativa que se convirtió en Acuerdo 784 de 2020 para fortalecer la memoria histórica de la ciudad, pero ve que la Administración no ha tenido acciones y no ha dado cumplimiento al Acuerdo, por ejemplo, el IDPC participaría en la conservación del valor histórico de lugares que integran los jefes de la memoria histórica de Bogotá, pero ni siquiera fueron considerados en el Plan de Manejo del Centro Histórico, por eso quiere que le den respuesta en la sesión. El Plan de Manejo habla de hacer pedagogía, pero eso no garantiza la conservación de los barrios del Centro Histórico, habla de un Museo de la Democracia, de miradores, de actividad turística y del cuidado de los recursos naturales, pero se desconoce el papel de la memoria como elemento importante en los patrimonios, lo que es grave porque se debe reconocer el valor de lo que se pretende conservar.

Además, hay una mala tarea el difundir el patrimonio cultural, por eso el Acuerdo 784 buscaba que las publicaciones sobre este tema fueran de libre acceso para la ciudadanía vinculándose a la red de bibliotecas, no obstante, cuando se va a la página del IDPC lo primero que se encuentra es el valor de cada uno de los libros, al tener una editorial pública lo mínimo es que los accesos a las publicaciones sean gratuitos. Entiende que el valor asignado es para los libros físicos, pero, aunque se pueden consultar en un visor no se pueden descargar para obligar la compra del libro. No está bien el cobro porque los recursos para las ediciones salen del bolsillo de los contribuyentes. Solicita a la Contraloría que le haga seguimiento al contrato por \$320 millones suscritos para la edición de los libros.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los Concejales no voceros.

El Honorable Concejal JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ de acuerdo al BID el patrimonio cultural tiene la capacidad de establecer elementos diferenciales en valores culturales y en fuente de actividad económica, lo que se ha visto en Bogotá en los últimos años es un atentado a los iconos históricos, desdibujado una tradición de décadas. Es importante tener claridad por las entidades encargadas las acciones que debe implementar para revertir ese fenómeno, porque si dejan pasar por alto los hechos violentos es difícil construir una entidad de nación, por eso hace un llamado de atención para valorar los monumentos. En la Administración de Enrique Peñalosa se hizo un ejercicio importante de recuperación y hoy en qué están, en Kennedy se destinaron recursos. Cuando fue edil de Los Mártires visitó los puntos históricos y culturales llevando el mensaje de la protección.

Se debe seguir aprovechando el potencial cultural reconocido en América Latina. Se deben vincular a los microempresarios, comerciantes para fortalecerlos porque pueden transmitir cultura. El patrimonio urbano tiene peculiaridad por su valor económico del suelo en el casco antiguo es apetecible en especial en el centro de la ciudad, por eso se debe proteger para que no sean expropiados.

La Honorable Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE es claro que nada justifica el vandalismo y nada justifica que no se recupere el patrimonio cultural. En Bogotá hay una mistura de todas las razas, somos productos de violencia. Las protestas no tuvieron nada de pacíficas y no recuperar el monumento de Banderas, o la estatua de Jiménez de Quesada, además pensar en no recuperarlo en afectar la ciudad. No se debe normalizar la violencia porque cuando es en contra de una mujer se acepta, pero se horrorizan cuando se agrede a un perro o a un gato y aunque quiere los animales le preocupa en primera instancia la gente.

Saluda que trabajen y haya avance en el patrimonio inmaterial, pero no es lo único y no es cierto que no se haya trabajado el tema de las localidades en la anterior Administración porque en Usme se recuperó el Museo de la Cultura. Le parece bien que se trabaje en las localidades, pero no se debe olvidar el centro de la ciudad porque no hay espacio público porque la carrera 7ª a la altura de la calle 22 está horroroso y el patrimonio está ligado al espacio público. El legado del Bronx ha hecho que cambie la energía y lo que va a pasar allí es maravilloso, ya hay grupo de jóvenes se han apropiado del sector. Felicita los avances en la primera línea del Metro, pero considera que en el cupo de endeudamiento no debe tener plata para la segunda línea del Metro, deben ser serios. Considera que las únicas obras que va a tener este gobierno en patrimonio son las que dejó el entonces Alcalde Enrique Peñalosa.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS considera legítimo el reclamo del Concejal Rubén Torrado sobre los libros, sin embargo, indica que los libros son maravillosos y es fan de ellos, por ser un aporte para la ciudad. Reflexiona sobre qué es patrimonio e indica se referiría al patrimonio inmueble o sea a lo que se refiere a casas, edificios y barrios, teniendo la ciudad 6404, ubicados en Teusaquillo 2.300, en la Candelaria 1.400, en Chapinero 1.000, en Tunjuelito 4, en Ciudad Bolívar 3, en Rafael Uribe 10, lo cual refleja los sesgos de las personas que están diciendo cuales son los bienes patrimoniales de Bogotá, por eso pregunta si de verdad no hay nada que rescatar en la arquitectura y barrios de Kennedy, Usme para contar la historia de la ciudad, por eso pregunta: ¿Quién está haciendo las declaratorias del patrimonio inmueble? ¿Cuáles son los criterios?

Otras reflexiones son: sobre la apropiación del patrimonio porque no se identifican y a veces no son visibles como en el caso de la casa de Sarmiento Angulo, que tiene muro, cerca y la ciudadanía no la puede ver, pero si tienen descuento de predial y otros beneficios. Reconoce avances en el Sisbic porque se puede consultar dónde están los bienes patrimoniales de Bogotá, pero no es específica porque fueron declarados ni información detallada para entender por qué es valioso, entonces como se genera la apropiación. Los bienes que han sido declarados patrimoniales deben ser sostenidos ya sea arrendándolos o colocando un negocio, el trámite para lograrlo ante el IDPC es bastante lento puede durar un año para cambiar el interior.

El Honorable Concejal ÀLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON indaga por los recursos que tiene la entidad para proteger, restaurar y vigilar el patrimonio, cree que es una de las entidades que tiene pocos recursos dentro de los planes de inversión, es lamentable lo que pasa con el IDPC históricamente. En la Administración anterior fue ponente para restaurar el monumento de Banderas y con los recursos que se invirtieron más de \$1.000 millones y a los 6 de meses de entregado fue vandalizado. El monumento tiene 120 mujeres representadas en las 20 columnas.

La ciudad está colgada en reconocer patrimonios históricos y culturales desde diferentes épocas incluidas las actuales y se ha solicitado no ha sido posible, como en caso del mirador de la Resurrección. Señala que estamos en Cundinamarca y no en Dinamarca donde los vendedores ambulantes son miradas desde otras perspectivas, los vendedores ambulantes son representación popular y un patrimonio de la ciudad que debe ser organizado y reconocido.

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÒMEZ considera que para recuperar y mantener el patrimonio cultural se requieren recursos y fomentar la cultura ciudadana para que proteja los monumentos. El Concejo debe buscar los recursos y como posiblemente radiquen un cupo de endeudamiento se deben dejar recursos para el patrimonio y no sea solamente para la infraestructura o los cuidadores, se debe tener en cuenta el arte y la cultura.

Hay proyectos que las comunidades proponen, les exigen documentos y no se concretan. El patrimonio recuerda historias trágicas que han vivido como parte de la memoria. Destaca el patrimonio que existe en la localidad de Bosa como el colegio Claretiano y considera que no las

tiene en cuenta porque allí no van los turistas, entonces la vida patrimonial de las localidades que se deben recuperar.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Considera que el patrimonio existente en las comunidades es enorme, pero de las respuestas dadas a la proposición por parte de las entidades lleva a concluir que cada una tiene responsabilidades por separado, lo cual dificulta la protección y defensa del patrimonio. Es oportuno que la Administración cuente en qué estado está el monumento y la plaza de los Caídos, qué contratación de mantenimiento o el monumento de los Héroes, qué pasó con él, porque no hay una valla ilustrativa que indique cuál será su futuro.

Se debe trabajar de la mano con el Ministerio de la Cultura, pero considera que hace falta mayores iniciativas que busquen la defensa del patrimonio cultural de Bogotá. Implementar mayores programas de cultura ciudadana para proteger los monumentos. Se debe priorizar el centro de la ciudad para las acciones, por eso llama la atención para que a través de una planeación y del POT se cubra. Indaga por la declaratoria de la Virgen de Fátima.

El Honorable Concejal LIBARDO ASPRILLA LARA dice que han transcurrido 20 años de la masacre de Bojayá, también han transcurrido 171 años de abolición de la esclavitud en Colombia, han transcurrido 480 del genocidio de la población muisca en Bogotá por cuenta de lo que llama la historia la conquista, entonces cuando llega una Administración que reconoce, valora, visibiliza a través de la resignificación cambia la visión del espacio público y del patrimonio incluyendo a las personas que han sido desconocidos históricamente, para tener una nación diversa, multicultural, entonces se presentan problemas y a quienes hacen llamados los denominan vándalos, porque hay costumbre la visión colonial y se rinde culto a estatuas de Jiménez de Quesada porque fue el fundador, mas no así a las 300.000 personas que fueron víctimas de ese holocausto. Junto a Gonzalo Jiménez de Quesada estaba Hernán Pérez de Quesada que sobrevivió por cuenta de las curaciones que daba Juana García que era la médica de los expedicionarios y para ella no hay monumento.

No se trata de renovar la historia, de no recomponer las estatuas, se trata de poner en visión todas las poblaciones que participaron, remover implica resignificar, descolonizar, en un marco de intercultural y ese es el esfuerzo del contrato social por Bogotá de la Alcaldesa Claudia López. La acción de intercultural no es destacar la colonización sino visibilizar las poblaciones étnicas con sus costumbres.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE durante la preparación para el estudio del POT de Desarrollo se tuvo conversaciones con el IDPC con la intención que se dieran condiciones para que el patrimonio material quedará resaltado en el Plan de Ordenamiento. Una vez expedido el POT el IDPC quedo con restos administrativos y presupuestales porque les recortaron recursos para la vigencia de 2022, entonces indaga de los 12 compromisos que se establecieron en el Decreto 555 de 2021, cómo van y sobre todo con los que tenían plazo de ejecución de 6 meses y un año.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA manifiesta que cuando se hicieron los estudios comparativos del Metro se preveía una afectación de patrimonio principalmente en el centro de la ciudad, entonces indaga sobre la proyección y en qué porcentaje y que se prevé para mitigarlo en la primera línea.

El Honorable Concejal ARGOTE expresa que le anima el pluralismo cultural existente en el recinto para defender muchas cosas, pero le sorprende que muchos votaron en contra de colocar un óleo de Carlos Pizarro.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS MONTERO ESTUPIÑÁN aclara que no están de acuerdo con borrar las huellas históricas, por eso en los

debates con la ciudadanía habla de ese aspecto y las nuevas formas de ver el patrimonio. La discusión es necesaria por ello varios de los instrumentos y el PMEP tiene ese tema. En relación al monumento de la Virgen de Fátima la declaratoria se dio, ahora se debe hacer seguimiento, en el segundo semestre se harán visitas para ver el estado del monumento. El compromiso con la red de biblioteca, el Tintal, están en la biblioteca Digital con la memoria histórica de Bogotá y un proyecto con el archivo de Bogotá es digitalizar las historias de las localidades, se estableció un cronograma. También de la unidad de víctimas están las vivencias de las mujeres. Se han digitalizado libros que hayan superado derechos de autor. Hay varias colecciones que están dispuestas en la biblioteca digital.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL –IDPC–, PATRICK MORALES el debate muestra que hay interés en el Concejo sobre el patrimonio. Frente al tema de los monumentos y de lo que ha sucedido en Bogotá y en el mundo señala que la encuesta es un canal para escuchar a la ciudadanía en la coyuntura de las protestas sociales, las preguntas se diseñaron con la veeduría Distrital para entender qué estaba pasando y como se ven identificadas o no en el patrimonio. El debate en Estados Unidos y en América Latina demanda abrir la escucha, se hicieron 14 mesas de trabajo con la ciudadanía y no solamente con los activistas, se hicieron con restauradores, con comunidades. Al día siguiente de lo sucedido con el monumento Jiménez de Quesada sacó un video rechazando la acción y colocó la demanda a la Fiscalía por eso se logró restaurar el monumento y la decisión de ir a otro sitio se fundamentó en las mesas de trabajo y el espíritu de lo que estaba pasando con los monumentos, pero su labor es abrir un campo de escucha. Y dar garantías democráticas.

Se han hecho las acciones necesarias para restaurar dos monumentos más, después de colocar demandas. Aclara que se dan vandalizaciones por el costo de los componentes del monumento y otra situación es las de las protestas. El Ministerio de Cultura y del IDPC está abriendo procesos participativos para entender qué hacer con el monumento de la Reina Isabel, pero el IDPC no tiene mensajes ambiguos, sino apertura de debate porque hay consensos y disensos políticos, porque está en juego la identidad.

Los guías turísticos tienen un papel importante en el centro histórico y en la economía, pero se están abriendo otros sitios para que haya otras narrativas sobre Bogotá. Se tienen 720 declaratorias de patrimonio y de ellos 3 monumentos hacen referencia a comunidades afro y 10 a indígenas, entonces se debe mirar el tema de la inclusión que promueve el IDPC y no que se dañen monumentos. La Constitución dice que este país es multicultural. Los valores patrimoniales de las iglesias son fundamentales para Bogotá, el IDPC ha atendido 8 iglesias para recuperar fachadas que han sufrido como parte de la protesta social, la Iglesia de La Candelaria fue intervenida y a los 8 días tenía grafitis.

La Concejala Lucía Bastidas tiene razón en el tema del monumento de Las Banderas, EL IDPC continuo el trabajo hecho en la Administración de Enrique Peñalosa, se ha intervenido 6 veces, se ha trabajado con las madres, con la Alcaldía y a los 2 días ya tiene intervenciones y son vandalizadas entonces se tiene que mirar si se deben invertir más recursos y se debe mirar que está pasando porque los recursos son pocos.

En el tema de los patrimonios locales de Bosa, Suba, Teusaquillo y Engativá. Próximamente se va hacer el PMEP de Bosa, se está en diagnóstico. En Usme se está llegando y la protección del parque se va a pegar al patrimonio colonial en debate con otros patrimonios porque esa es la función de la cultura para construir identidades. Rectifica que el museo de Ciudad Bolívar se repensó con respecto a lo planteado con el gobierno del Alcalde Enrique Peñalosa. Sobre el PMEP de Teusaquillo se adoptará en diciembre de 2022, se está cerrando la formulación con los espacios participativos. Hay dos proyectos el Canal de Arzobispo y los patrimonios culturales, pero se debe integrar con lo natural y lo inmaterial, Se sigue trabajando en el tema biocultural desde la relación

entre los patrimonios y eso es la estructura integradora, la ciudad se ordenará en temas como de la estructura ecológica y los patrimonios. Bogotá debe tener un plan de manejo arqueológico.

La editorial del Instituto tiene como orientación el patrimonio, tiene un costo que incluye la distribución por eso la diferencia. El sello editorial es potente con libros bien terminados, por eso se venden a pesar de estar en la plataforma de la entidad.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO se excusa porque se va a retirar porque tiene un compromiso previamente atendido.

El Honorable Concejal LIBARDO ASPRILLA LARA solicita aclarar que los 13 monumentos mencionados de afros e indígenas, son adicionales o están incluidos en los 720 mencionados. El monumento de José Prudencia Padilla que está ubicado en Park Way está abandonado y se quiere hacer una brigada de recuperación.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL –IDPC-, PATRICK MORALES está de acuerdo con el Concejal Diego Laserna y en un debate más largo se debe hablar del tema de sostenibilidad o le puede suministrar documentos. El patrimonio es también los vendedores de la carrera 7ª, sin duda hay que dar un manejo al espacio público. Quién definió cual era el patrimonio de la ciudad, cuándo se hicieron. La definieron la hicieron con expertos en arquitectura, siendo importante su labor, pero faltan aspectos. Por escrito responderá el inventario de patrimonio, pero se debe actualizar, siendo una tarea importante.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los citantes para concluir el debate.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS reflexiona sobre la pregunta de qué es el patrimonio y quién lo define. El patrimonio lo define el poder, también es un escenario de disputa política y aquí lo definió el poder colonial. Se refiere a uno de los grandes problemas en el debate es la afectación del Metro sobre el patrimonio cultural, invita al gerente de la Empresa Metro que visite Seúl en las vacaciones para mirar la autopista elevada, que en los años 50 fue sinónimo de progreso, se demolió y solo quedan los vestigios de los pilotes, y lo dice porque atravesar un viaducto por la mitad de una ciudad consolidada es absurdo como pasara en Bogotá. Poner un puente al frente del Voto Nacional, como si no fuera suficiente pasarle el río envenenado que es Transmilenio. En la plaza Los mártires se va asegurar la continuidad peatonal, pasando debajo del viaducto, aunque la luz no pase y plantea en el debate el Gerente que se ha dado una nueva significación visual, es decir un puente de 25 kilómetros que será inseguro y oloroso.

El derecho de petición verbal al Gerente del Metro solicita que le entreguen los documentos de valoración patrimonial con el concesionario. El cuento de compensar el patrimonio de los Héroes se lo deja para que reflexionen como se puede hacer porque a su manera de ver ya se perdió para hacer un parqueadero de trenes. El corredor Verde, que no es más que un Transmilenio por la 7ª degradado, pero además va afectar la ciclovía. Al director del IDU pide todos los estudios sobre el impacto que va a tener sobre la ciclovía dominical, que cree que es de lo poco bueno que tiene Bogotá, por ser un logro cívico que ningún político se puede apropiarse.

En el tema de planeación la estructura integradora de patrimonios queda en el aire, porque el decreto es un manual de demolición para construir apartamentos pequeños con altos costos.

Cree que hay buenas intenciones, pero no hay norma y el POT solo busca la renovación urbana siendo enemigo de todos los patrimonios, eso se verá pronto. Queda mucho por hacer, reconociendo la labor del Instituto. Esta Administración no muestra compromiso y se ve en los pocos recursos que se le entrega. Anuncia que se está trabajando en un proyecto de Acuerdo para proponer que haya una participación incidente de la ciudadanía en el tema de patrimonios.

LA PRESIDENTA indica que se concluye el debate de las proposiciones. Se está aportas de empezar el debate del proyecto de Acuerdo 133 de 2022 con la presencia del embajador de palestina, propone que se abra el debate y se presenten las ponencias para suspender allí, porque varios concejales han manifestado que tienen otros compromisos.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA entiende que esta el embajador de Palestina, en su caso ayer hizo pública una situación familiar porque su bebe tiene una cita médica domiciliaria, solicita que solo se abra el debate para hacer la presentación.

LA PRESIDENTA manifiesta que ha hecho esa propuesta.

La Honorable Concejala MARÍA CLARA NAME RAMIREZ dice que de igual forma le da pena con el embajador que está presente, mirando el tiempo no va haber quórum para votar, lo pertinente es aplazar el debate, Los funcionarios se podrían retirar porque asistieron al punto de las proposiciones.

LA PRESIDENTA se dio un cálculo de tiempo. Somete a consideración la sesión permanente. Se podría tratar el proyecto de Acuerdo como primer punto de la próxima sesión, aunque el debate citado para ese día es del Concejal Rolando González. Somete a votación si se continua o se hace en la próxima sesión. En votación nominal.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA manifiesta que no tiene inconveniente que se aplace el debate del proyecto de Acuerdo para dedicarle una sesión, pero le pide que el debate programado de control político sobre el cambio de estratificación no se puede dejar engavetar por eso se podría aplazar una sesión.

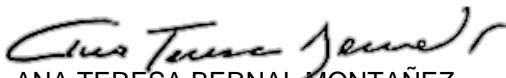
LA PRESIDENTA informa que el próximo 9 de mayo se discutirá el proyecto de Acuerdo.

5.COMUNICACIONES Y VARIOS.

LA SECRETARIA informa que se radicó la excusa del Honorable Concejal Juan Felipe Grillo Carrasco.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde concluyó el debate de la proposición 003 de 2022 con la proposición aditiva 120 de 2022.

LA SECRETARIA informa que siendo la 1:08 p.m. se levanta la sesión del 2 de mayo de 2022.



ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
presidenta Comisión.



ANA MARÍA BERNAL CRUZ
Subsecretaria de Despacho (E)